



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|--|
| Proceso | Liquidación de Sociedad Conyugal |
| Demandante | Deissy Carolina Reyes |
| Demandado | Carlos Andrés Arias Cortes |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2022-00417-00 |
| Providencia | Auto sustanciación #364 |
| Decisión | Fija nueva fecha y requiere parte |

Recibida la solicitud de aplazamiento del apoderado judicial de la parte interesada, procede el Despacho a fijar nueva fecha de audiencia de inventarios y avalúos, no sin antes **REQUERIR** a la parte demandante para que facilite y agilice las actuaciones procesales impuestas a través de auto anterior del 2 de marzo de 2023 ya que hasta la fecha y según manifestación del apoderado judicial, la misma no suministra la información necesaria para la celebración de la diligencia.

Por lo expuesto, se fija nueva fecha de **AUDIENCIA DE INVENTARIOS para el día diez (10) de noviembre de 2023, a la hora de nueve de la mañana (09:00 am)**, tal diligencia se celebrará de manera virtual con la aplicación LIFE SIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia. Con todo, se espera que, a la fecha de celebración de la audiencia la demandante suministre el avalúo catastral de los bienes pertenecientes a la liquidación de sociedad conyugal.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez